## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





## PERMISO ADMINISTRATIVO A LEIVA VENEGAS MARIA ANA TECNICO GRADO 12, EMS.

RESOLUCION Nº 7078
CHILLAN VIEJO, 0 1 DIC 2015

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO**

Los Decretos Alcaldicios  $N^{\circ}$  2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 002 del 05/12/1996

Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por LEIVA VENEGAS MARIA ANA para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

## RESOLUCION

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a LEIVA VENEGAS MARIA ANA, TECNICO grado 12, EMS, por el día 30/11/2015, AM, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ULISES ÁEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV PAB PMV/OFS YGC

DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.